

**ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS y PLAZO DE GARANTIA  
20 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
9:30 HORAS**

**REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SU PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EDAR DE A MOSCADEIRA (PONTEAREAS, PONTEVEDRA), COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014 – 2020. EXPEDIENTE ACE/712.01/22/PYOB/01a.**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 6.858.388,83€ (I.V.A. excluido).**

En atención a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares y en el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tiene lugar el acto de apertura de ofertas de criterios objetivos de los licitadores admitidos en el expediente de contratación arriba señalado:

Se ha facilitado a los licitadores presentes la valoración técnica, que igualmente ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público previamente al acto de apertura, que es la siguiente:

<b>Nº</b>	<b>Licitadores</b>	<b>Oferta Técnica (de 0 a 45 puntos)</b>
<b>01</b>	<b>UTE ACCIONA AGUA, S.A. (50%) - ESPINA Y DELFIN, S.L. (50%).</b>	<b>21,60</b>
<b>02</b>	<b>UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A. (40%) - S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA. (60%).</b>	<b>29,60</b>
<b>03</b>	<b>PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (70%) – VAZQUEZ Y REINO, S.L. (30%).</b>	<b>12,80</b>
<b>04</b>	<b>UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (60%) - ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. (40%).</b>	<b>12,00</b>

Nota: La puntuación en color rojo indica, en su caso, una valoración inferior a 23 puntos en la oferta técnica (Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor), que es el umbral mínimo exigido en el Pliego para la apertura de las ofertas económicas.

La Mesa acuerda excluir del proceso selectivo de evaluación a las tres (3) licitadoras siguientes: **UTE ACCIONA AGUA, S.A. (50%) - ESPINA Y DELFIN, S.L. (50%), PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (70%) – VAZQUEZ Y REINO, S.L. (30%) y UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (60%) - ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. (40%),** que no han superado el umbral mínimo de puntuación técnica de 23 puntos, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares para pasar a la fase de apertura de ofertas económicas.

**Apertura, en acto público, del sobre (archivo electrónico) nº 3 “Oferta Económica y plazo de garantía” (Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática) de las proposiciones de los licitadores admitidos.**

Seguidamente tiene lugar la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas económicas y plazo de garantía de los licitadores admitidos, cuya valoración técnica, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares regulador del procedimiento, ha alcanzado el umbral mínimo establecido de 23 puntos, dándose lectura de las correspondientes ofertas económicas y plazo de garantía contenidas en ellos, ante los presentes, en acto público, resultando:

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA Sobre VEC 6.858.388,83€ (IVA excluido) (0 a 45 puntos)	Propuesta de ampliación del periodo de garantía (total años ofertados- 0 a 10 puntos)	Plazo de ejecución de la fase II (debe coincidir con el presentado por el licitador en el sobre nº 2 - oferta técnica -). En caso de discrepancia prevalecerá el reflejado en el sobre nº 2)
01	<b>UTE ACCIONA AGUA, S.A. (50%) - ESPINA Y DELFIN, S.L. (50%).</b>	Excluida al no superar umbral mínimo puntuación sobre 2	-----	Excluida al no superar umbral mínimo puntuación sobre 2
02	<b>UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A. (40%) - S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA. (60%).</b>	6.646.679,34€	4 años	25 meses
03	<b>PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (70%) – VAZQUEZ Y REINO, S.L. (30%).</b>	Excluida al no superar umbral mínimo puntuación sobre 2	-----	Excluida al no superar umbral mínimo puntuación sobre 2
04	<b>UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (60%) - ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. (40%).</b>	Excluida al no superar umbral mínimo puntuación sobre 2	-----	Excluida al no superar umbral mínimo puntuación sobre 2

Se hace constar que los importes relacionados, en euros, correspondientes a las ofertas económicas, no incluyen I.V.A.